



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE ANSERMANUEVO – VALLE

Calle 7 # 3-28 Piso 1- Cel. +57- 3177161099 (Whatsapp)-
email:j01pmansermanuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	LEIDY VIVIANA GÓMEZ
DEMANDADO	JOSE RICARDO NUÑEZ CUELLAR
RAD.	2016-00135-00
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO No. 627

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Ansermanuevo, Valle, diciembre nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud deprecada por la parte demandante, se ordena la entrega del título judicial Nro.469350000006890, por valor de \$450.612.34; y No. 469350000006909, por valor de \$439.713.85.

Verificado el computo de los depósitos judiciales pagados a la fecha a la parte demandante, y la última liquidación del crédito aprobada, se encuentra que una vez efectuado el pago de: título judicial Nro. 469350000006890, y No. 469350000006909; quedaría un saldo pendiente por valor de \$403.007.89, a favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ANA MARÍA ARENAS GUTIÉRREZ